



# Periódico Digital



Octubre 2020



**Dr. Juan José Calandri**

**Auditor General AGCBA**

El contexto de crisis global a causa de la pandemia de COVID-19 significó un enorme desafío para todos. Atravesamos serias dificultades que implicaron cambios repentinos en el Estado, las instituciones y la sociedad civil.

En nuestro ámbito, fue necesario crear el marco apropiado para poder dar inmediatas respuestas a las nuevas demandas.

A tal fin, implementamos la informatización de los procesos, utilizando las oportunidades que la tecnología nos brinda para continuar cumpliendo nuestros objetivos bajo la modalidad del teletrabajo. Sumado a ello, el uso del almacenamiento en la nube y de las plataformas de videoconferencias, incrementaron la accesibilidad a la documentación e información, así como la interrelación con los organismos auditados.

Además, promovimos diversas capacitaciones y talleres con el fin de responder a las exigencias de formación y, en definitiva, mejorar los resultados de la actividad de control, profundizando la calidad de los Informes de Auditoría. Asimismo, nos reunimos con los organismos de control de la Ciudad para intercambiar experiencias de control gubernamental y coordinar, frente a una problemática que es global, acciones en conjunto.

Es necesario seguir dando respuestas rápidas y contundentes frente al enorme desafío que implica el COVID-19. Nos enfrentamos a una planificación que nada más y nada menos auditará el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos en términos de economía, eficiencia y eficacia en el marco de la peor pandemia de los últimos tiempos. En este contexto, el control externo gubernamental es más necesario que nunca. El producto de nuestro trabajo cobra más relevancia, eleva el nivel de exigencia de las políticas de transparencia, de la rendición de cuentas y de la integridad.

Por último, quisiera destacar y agradecer el compromiso de los integrantes de esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Con mucha dedicación, reflexión y trabajo estamos afrontando los retos de este proceso de transformación. ■



## ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

### Trabajo articulado entre los organismos de control de la CABA



De acuerdo al mandato constitucional de la ciudad que menciona que “la Ciudad cuenta con un modelo de control integral e integrado” el pasado 3 de septiembre se realizó un encuentro de las autoridades de los cinco Organismos de Control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicho encuentro virtual contó con la participación del Defensor del Pueblo de la Ciudad, Alejandro Amor y los Defensores/as Adjuntos/as Silke Mayra Arndt, Paula Streger, Carlos Palmiotti y Arturo Pozzali. La Síndica General de la Ciudad, Mónica Freda; el Presidente del Ente, Alejandro Ameijenda; el Procurador General de la Ciudad Gabriel Astarloa y los siete Auditores Generales de la AGCBA, Mariana Gagliardi, Mariela Coletta, Juan José Calandri, Pablo Clusellas, Raquel Herrero, Daniel Presti y Lisandro Teszkiewicz.

Se indagó en la situación en la que se encontraban los organismos de control al momento del decreto que estipuló el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). En este sentido se compartieron las acciones llevadas a cabo a nivel institucional y de funcionamiento actual en el contexto de emergencia. Se indagó en los factores a tener en cuenta en el marco de la virtualidad para sostener la efectividad en las tareas de control. Se pensaron futuros escenarios de los organismos una vez finalizado el ASPO. Además, se avanzó en la agenda de trabajo conjunto y sistemático.

Recordemos que, en el mes de abril de 2019, se firmó un convenio de cooperación entre los citados organismos con el objetivo de afianzar la integración del sistema de control de la CABA. En este sentido, se sigue trabajando en una coordinación cotidiana. En este marco, también se avanza en acciones de articulación de capacitación. Así, tres profesionales de la AGCBA se encuentran cursando diplomaturas de carácter interinstitucional: la Diplomatura de Control Interno Gubernamental (SIGEBA) y la Diplomatura en Auditoría de Programas de Gestión Federal (SIGEN) ■

## ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

### Reuniones virtuales con instancias federales de control

Con fecha del 26 de agosto, la AGCBA participó de la reunión con el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control de la República Argentina.

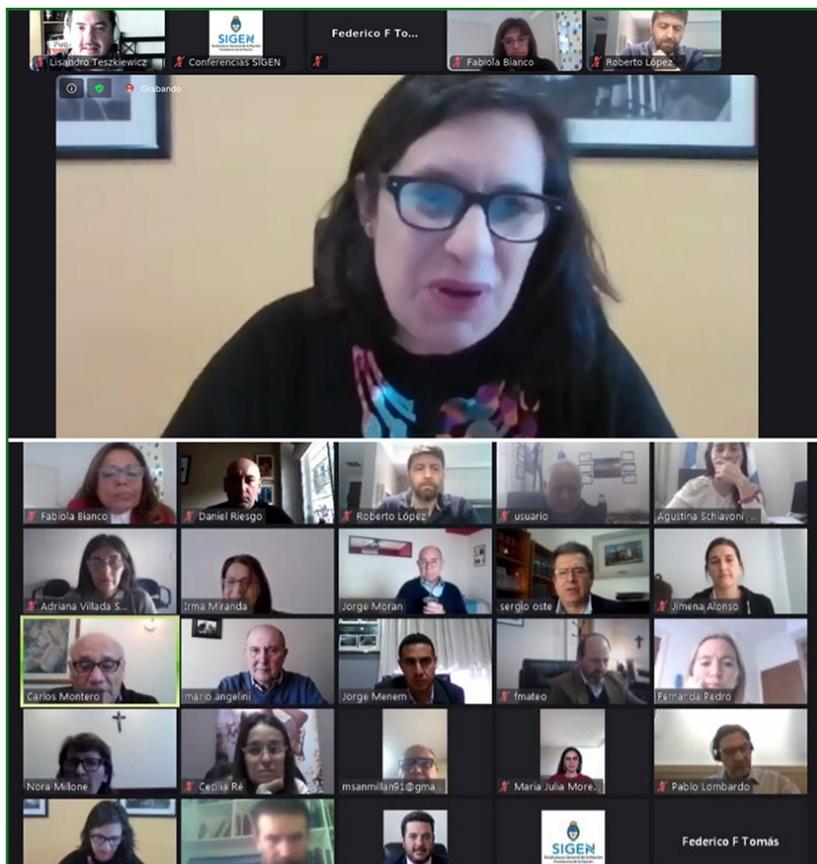
La AGCBA, representada por el Auditor General Lisandro Teszkiewicz, intercambió experiencias de la actualidad de los organismos de control.

El Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina es una asociación civil, constituida por los Tribunales de Cuentas de las Provincias, de los Municipios y Organismos Públicos de Control Externo cuya admisión se resuelva favorable-

mente. Sus propósitos son establecer una comunicación permanente y una relación directa entre todos sus miembros asociados, a los fines de investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en las materias relativas al control y fiscalización de la hacienda pública, como así mismo velar por el respeto institucional de los Tribunales de Cuentas como órganos de raigambre constitucional.

Por otra parte, el día 3 de septiembre la AGCBA participó, con la presencia de Lisandro Teszkiewicz, de una reunión organizada por la SIGEN, en el marco de la Red Federal de Control. En la misma, la actual Secretaria de Articulación de la Política Social y Jefa de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Erika Roffler, comunicó las acciones que se vienen llevando con la Pandemia ocasionada por el Covid 19.

Recordemos que la Red Federal de Control Público es una iniciativa que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, en el orden nacional, provincial y municipal. Su finalidad es evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por cada una de las jurisdicciones por lo que, además, a través de relevamientos y acciones directas en el campo, se constituye como la garante de cobertura de control de la ejecución de las políticas públicas en el ámbito nacional. ■



## Ley Micaela en la AGCBA

El pasado 16 de septiembre la AGCBA firmó un convenio con la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el marco de la aplicación de la Ley Micaela. De acuerdo al mismo, se implementará una capacitación en género y violencia de género, de carácter obligatorio, para todas y todos los integrantes de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. La firma se enmarca en el compromiso de los organismos públicos por erradicar todo tipo de discriminación hacia las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+, entendiendo que para terminar con este flagelo se necesita un cambio cultural en cada una de las esferas del entramado social.



El Convenio tiene por objeto implementar relaciones de cooperación entre la UBA y la AGCBA tendientes al intercambio de información institucional, académica, de capacitación, formación, asistencia, orientación y actualización de contenidos de capacitaciones en materia de género, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27.499, la Ley N° 6.208, Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1995/2019 y la Resolución N° 222/20 de AGCBA, de conformidad con las competencias asignadas a cada una en el marco del Convenio Marco y la normativa vigente.

En este contexto, se desarrollará el "Curso de Género Ley Micaela" destinado a autoridades y agentes de la AGCBA con contenido digital, material fílmico, bibliográfico, diseño y material de evaluación a partir del mes de Octubre del presente año.

Participaron de la firma el Dr. Alberto E. Barbieri, Rector de la UBA, y la Dra. Mariana Gagliardi, Presidenta de la AGCBA.

Esta iniciativa se enmarca en diversas acciones que el organismo implementa para erradicar todo tipo de violencia de género. En esta línea, el 24 de agosto se llevó adelante una capacitación virtual sobre Sensibilización en materia de Género en el marco de la Ley Micaela, organizada por la SIGEN.

---

## Un gran paso para un organismo más igualitario

**Por Mariela Coletta y Raquel Herrero**

***Auditoras Generales AGCBA***

Como organismo de control, en la Auditoría de la Ciudad tenemos el desafío de estar a la altura de los cambios de época. En este sentido, la formación para identificar, entender y combatir cualquier tipo de violencia por motivos de género es fundamental. La capacitación permanente es una característica que nos enorgullece porque garantiza mejores profesionales. Por eso, la puesta en marcha del acuer-

do con la Universidad de Buenos Aires para formar a todos los trabajadores y trabajadoras a partir de la Ley Micaela es un gran paso en el camino hacia una sociedad más igualitaria.



La capacitación cumple con la ley 27.499, aprobada en 2018, y está destinada a to-

das las personas que trabajan en ámbitos públicos ejecutivos, legislativos o judiciales. Su nombre recuerda por qué es tan necesario aprender y debatir sobre la violencia de género: Micaela García fue una joven de 21 años asesinada en 2017 en Gualeguay, Entre Ríos, por un hombre con antecedentes penales de violación. En Argentina, en los primeros seis meses de este año hubo 181 femicidios, es decir, una mujer fue asesinada cada 32 horas y un 60% de las víctimas fueron atacadas por parejas o ex parejas.

Queremos que la mirada de género sea transversal, que la Auditoría sea un espacio donde, además de cumplir nuestro rol de controlar los recursos públicos, se pueda reflexionar y generar herramientas para pensar una ciudad con más equidad. Nuestro organismo es ejemplo en participación de la mujer: de sus casi 700 puestos de trabajo, el 56% es ocupado por mujeres.

En el mundo, las mujeres representan el 42% de los puestos profesionales, pero solo el 29% de los cargos directivos, según datos del último informe de la consultora Mercier, referente global en Recursos Humanos. En la Auditoría la situación es distinta: 13 de nuestras 15 direcciones tienen al frente mujeres e incluso áreas que generalmente en ambientes laborales están reservadas a hombres, en esta casa tienen liderazgo femenino. Es el caso de, por ejemplo, Obras Públicas y Transporte, Hacienda o Justicia.

El nuestro también fue el primer organismo público porteño en contar con un Protocolo de Género y, al mismo tiempo, actualizamos un Convenio Colectivo que fomenta la igualdad de derechos en cuanto a las licencias laborales. Estas decisiones tienen que ver con una visión compartida de quienes integramos la Auditoría: más allá de los distintos orígenes e ideas, la AGCBA camina hacia una visión de género cada vez más amplia.

El desafío es enorme, pero formarnos es un gran paso. Que podamos entender que la violencia de género existe, incluso en situaciones en las que es naturalizada, abre las puertas para pensar acciones y herramientas más abarcativas y eficientes. A futuro, el objetivo es incorporar en nuestras auditorías la perspectiva de género y generar informes que aporten en ese sentido a las políticas públicas de la ciudad. Incorporar una mirada de género es la única manera de seguir trabajando en un organismo más justo. ■

# Deconstruyendo masculinidades en tiempos de una sociedad feminista

Reseña de la Lic. Stella Maris Delbono

Jefa de Sección de la Unidad de Auditoría Interna de la AGCBA

*Se trata de un trabajo de investigación, llevado a cabo por la Doctora María Gabriela Córdoba<sup>1</sup>. De la Universidad de Tucumán.*

La investigación hace referencia a un escenario convulsionado, entre una sociedad patriarcal y los movimientos feministas, donde se busca la democratización de los vínculos, la igualdad y la paridad, pero donde los varones se sienten presionados porque se les ha enseñado a ser dominantes y superiores. La masculinidad social se centró en las diferencias y en la oposición a lo femenino. Este proceso altera los esquemas viriles provocando desconcierto. Como resultado, los hombres se siguen apoyando en los mandatos de repudiar, desvalorizar y denigrar todo lo que se asocie con lo femenino.

Muchos varones están viviendo este reparto equitativo de espacios de poderes y responsabilidades, que demandan las mujeres, como un riesgo subjetivo. Para ellos no significaría, solamente, poner en entredicho su identidad viril, sino que también supondría un declive de sus privilegios.

Ocurre que los varones "normalizan sus conductas", las consideran naturales, aunque no coincidan con las condiciones que hoy se viven. Así, se sostienen prácticas que no son ni equitativas, ni acordes con las exigencias de los tiempos actuales. Según la autora, ante esta nueva realidad los hombres responden con tres tipos de reacciones que



<sup>1</sup> María Gabriela Córdoba, Doctora en Humanidades (área Psicología), titulada por la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, especialista en Psicoanálisis y Género (APBA-UK) y Psicóloga (UNT), Co-coordinadora General de SOMOS, Centro de Investigaciones en Géneros, Masculinidades y Diversidad del NOA

oscilan entre el rechazo ante el cambio y el avance hacia la deconstrucción. Estos son:

**-Los que se atrincheran en un tradicionalismo viril.** Continúan desempeñando el rol con características conservadoras, reproduciendo los mandatos tradicionales del SER HOMBRE. Si un varón ya no puede seguir siendo dominante se origina una herida, que no siempre se tolera, y se termina produciendo un desajuste, al que ella llama "Impotencia Vital". Hay que observar cómo los indicadores de violencia de género y de femicidios fueron empeorando significativamente en los últimos tiempos y profundizado en pandemia. Es como si se tratase de una llamada al orden a las mujeres. Este tipo de varones viven como golpes directos a su sentimiento íntimo de masculinidad, todas las situaciones en que las mujeres no cumplen con las expectativas genéricas. Por ejemplo, como cuando los engañan o abandonan la reacción se manifiesta, en muchas ocasiones, como violencia "para encausarlas y ponerlas en el lugar que les corresponde".

**-Hay otros varones que adoptan los discursos políticamente correctos.** No obstante, lo que hacen es intentar aggiornar los elementos estereotipados y tradicionales, de lo que es ser hombre en su cotidianidad. Entonces, aparecen contradicciones entre el discurso y los hechos. Ella los llama "Supuestamente Deconstruidos", porque son los que se adaptan parcialmente a la equidad demandada pero no por una creencia o un deseo propio, sino lo que quieren es evitar conflictos mayores con ellas. Por ejemplo, son los que ayudan en las tareas de la casa, pero que parece como eventual y sujeta a las ganas que tengan de colaborar. Esta supuesta deconstrucción es puro maquillaje porque no se corren del lugar de privilegios. Eligen qué hacer y qué no hacer y siguen con la expectativa de servicio por parte de las mujeres. Por otra parte, estos varones temen trasgredir el modelo hegemónico de masculinidad, porque la censura de la crítica de los pares varones, es muy efectiva, entonces muchas veces los lleva a reproducir las condiciones practicantes por más que no acuerden del todo con ellas. Además, este grupo de varones teme cambiar, ya que el cambio les supondría un riesgo subjetivo, un declive de privilegios y una ausencia de incentivos para el cambio.

**-El tercer grupo de hombres que se encuentran en proceso más consciente de cambio:** Son quienes están intentando privilegiar la igualdad de género. Entonces, definen el ser varón en referen-

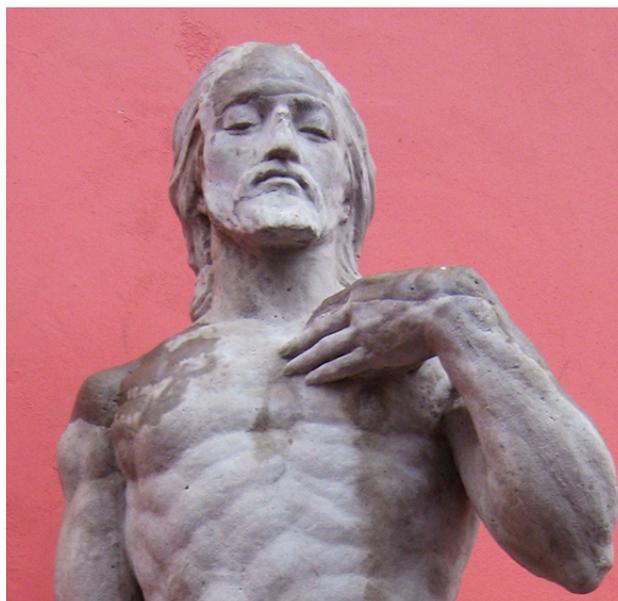


cia a potencialidad y habilidades personales lejos de posiciones forjadas como exclusivas de la masculinidad tradicional, se posicionan de un modo más crítico frente a los mandatos de la masculinidad tradicional y lo buscan redefinir de un modo más saludable. Este cuestionamiento a lo masculino, no es una moda, es un proceso continuo, que significa estar atento constantemente a las practicas propias, a los modos de comunicarse y a como se posicionan ante las personas que los rodean. Supone estar conscientes de los privilegios que están tan naturalizados en los varones y, con mayor o menor grado, consideran que aspiran a la igualdad.

En estos tiempos feministas se están produciendo nuevos escenarios para las prácticas sociales, que requieren revisar los modos de vinculación entre los géneros, para que podamos producir algunos cambios. Sin embargo, cambiar conlleva un trabajo personal y tendemos a decir que los varones deben hacer el sacrificio de dejar de lado privilegios en aras de la igualdad. En este sentido, la autora se pregunta si los varones son capaces de renunciar a esos privilegios. Si sólo hacemos hincapié en que abandonen esos privilegios de la masculinidad, se generan respuestas reactivas o violentas.

Una estrategia más efectiva sería mostrar los costos que acarrea, para un varón, encajar en este molde propuesto por la masculinidad tradicional que produce ansiedad, asociada a la falta de seguridad, la falta de certezas y a la ignorancia sobre que les corresponde hacer. A modo de ejemplo, la autora subraya que a los varones les atormenta la ausencia de nuevos libretos para encarar a una mujer, están asustados por los escraches de acoso.

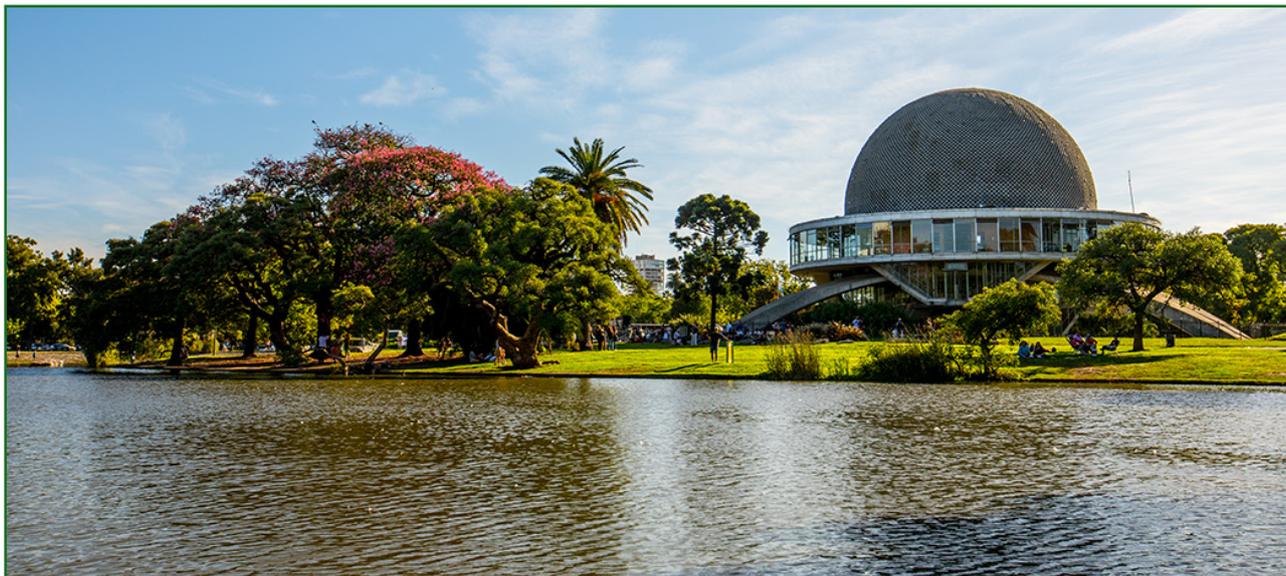
En síntesis, debemos deconstruir esta sociedad desigual, dominada por el patriarcado durante siglos. Para ello, es necesario construir sororidad y que cada uno se ponga en el lugar del otro. Para lograrlo, sería importante una participación de varones y mujeres en cursos y charlas de género cuando se llevan a cabo en lugares de trabajo o en otras instituciones. Hoy por hoy, esas instancias de formación tienen poca concurrencia de varones por considerarlas "cuestiones de mujeres". Por el contrario, les serviría para entender y poder adaptarse a las nuevas circunstancias sociales creando estrategias propias, para lograr la igualdad sustantiva, es decir esa capacidad de hacer plenamente efectivo los derechos universales en la vida cotidiana. ■



# La Auditoría Ambiental Gubernamental como Instrumento del Desarrollo Urbano Sustentable

Por el Ing. Dardo Alejandro Vindman

*Supervisor de la AGCBA con especialización en Gestión Ambiental Metropolitana (FADU-UBA).*



En los últimos años se ha venido hablando de la auditoría ambiental como una herramienta de amplia aplicación. Su uso ha sido impulsado, desde los gobiernos y las organizaciones multilaterales de crédito. Estas auditorías comenzaron a realizarse por organismos privados para luego comenzar a ser llevadas a cabo por entidades de fiscalización gubernamentales. Las ciudades y áreas urbanizadas, tomadas como medios urbanos, se caracterizan por presentar niveles de transformación máximos. En el presente artículo se expondrán los conceptos y definiciones fundamentales y se demostrará la importancia, beneficios y necesidad de realizar auditorías ambientales gubernamentales como instrumento de desarrollo urbano sustentable.

## ¿Qué entendemos por Auditoría Ambiental (AA)?

En primer lugar, podemos ubicar a la Auditoría Ambiental (AA) como un instrumento de monitoreo. Según el Plan Urbano Ambiental (PUA)<sup>1</sup> de la Ciudad de Buenos Aires, los instrumentos de monitoreo “son aquellos que dan continuidad a la gestión y permiten verificar el cumplimiento de las metas fijadas, destacando la importancia de contar con bases de datos y sistemas de información geográfica actualizados para una correcta gestión urbano-ambiental”.

---

1- El 13 de noviembre del 2008 se sancionó la Ley N° 2930 que constituye “el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley marco a la que deberá ajustarse la normativa urbanística y las obras públicas”, con una mora en su aprobación de más de diez años atento lo estipulado en la Tercera Cláusula Transitoria de la Ley 71 que definió un plazo de 12 meses para el “Documento Final”. La misma se promulgó de hecho el 12/12/08 y se publicó en el BOCBA el 8/01/09.

Por otra parte, entre muchas, una definición muy difundida, se refiere a la AA como “el instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia ambiental de la organización y de los procedimientos destinados a la protección del medio ambiente, brindando las bases para establecer un proceso de mejora continua.”<sup>2</sup>. De tal forma, las AAs pueden diseñarse para llevar a cabo uno o todos los siguientes puntos:

- Verificar la conformidad con las regulaciones ambientales.
- Evaluar la eficacia de los actuales sistemas de gestión ambiental, en cuanto al logro de metas y objetivos, de proyectos y programas y la eficiencia y economía de sus actividades y operaciones, atendiendo a los criterios de sustentabilidad.
- Valorar el riesgo (ambiental) de materiales y prácticas reguladas y no reguladas.
- Reconocer el impacto ambiental producido por los proyectos, programas, actividades u operaciones de los entes y recomendar sobre la implementación de políticas ambientales.



#### • Principios de la Auditoría Ambiental

Una AA se basa en los siguientes principios:

**Eficacia:** grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios ambientales que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por la autoridad competente.

**Eficiencia:** relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para fines ambientales, en comparación con un estándar de desempeño establecido

**Economía:** los términos y condiciones bajo los cuales se invierten los recursos, para que la protección y conservación del ambiente se realicen con calidad y al menor costo.

**Transparencia:** la difusión de la labor de auditoría, con la finalidad de sensibilizar y concienciar a funcionarios y pobladores sobre la necesidad de conservar el ambiente y propender a su desarrollo sustentable.

**Desarrollo Sustentable:** La gestión, los programas, proyectos y actividades del Estado deben conducir al crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales en que se sustentan, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

#### • Actividades de Auditoría Ambiental.

Dentro de las actividades de auditoría ambiental se consideran dos modelos:

---

2- Kent, Patricia (1999) "La Gestión Ambiental en la Empresa" Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, Argentina. Págs. 79 a 80.

- El integrado.
- El exclusivo o dedicado.

Un modelo integrado puede resultar en una sobreasignación de personal experto, ya que la complejidad de la gestión ambiental requiere para su control, la intervención de equipos multi e interdisciplinarios, debiendo los organismos de control contar con estos equipos de auditoría medioambiental en cada área, multiplicando así el requerimiento de recursos.

En el caso del modelo dedicado, se minimiza la necesidad de recursos, el área puede desarrollarse con mayor eficiencia técnica y más especialización.



#### • ¿Qué entendemos como AA Gubernamental?

Según la Constitución Nacional (y la Constitución de la CABA), las leyes, las regulaciones sectoriales y la doctrina internacional del desarrollo sustentable, dan el marco en el que se generan e implementan las políticas ambientales de gobierno.

De tal forma, la gestión ambiental se debe realizar en la casi totalidad del universo de los entes que integran la administración de gobierno. La realización de auditorías ambientales, por lo tanto, se reconoce como una práctica natural que se incorpora a las actividades de fiscalización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)<sup>3</sup>.

En este sentido, para definir a la Auditoría Ambiental Gubernamental nos es útil la visión del Sistema Nacional de Control de Perú que la explica "como el examen objetivo, independiente, sistemático y profesional, que efectúan los órganos de Control Gubernamental sobre la gestión ambiental y de los recursos naturales, a fin de determinar si las entidades gubernamentales cumplen con las normas legales y técnicas vigentes respecto a la formulación, ejecución y control de sus políticas, planes, objetivos, metas, programas, proyectos y demás actividades, en relación al medio ambiente y los recursos naturales".

#### • Posibilidades, riesgos y límites de la Auditoría Ambiental

Es importante analizar los riesgos de una auditoría ambiental. Éstos son aquellas circunstancias, de carácter cuantitativo o cualitativo, que pueden influir, aumentando las posibilidades de error en las conclusiones de la auditoría:

- Cuando el impacto ambiental toma estado público.
- Cuando los Proyectos examinados tienen aval de organismos de financiamiento o entes consultores privados de prestigio o de institutos de investigación. En este caso para recomendar medidas de mejora al ente auditado, se deberá contar con aval técnico y científico más que suficiente a fin de evitar

3- EFS, entre las que se engloba a las Auditorías Gubernamentales como la AGCBA.

cuestionamientos por parte del controlado.

- Cuando hay carencia o insuficiencia de información ambiental de base.
- Cuando la reglamentación es imprecisa o incompleta.

Por otra parte, las AA conforman un documento que puede servir de guía para el cambio ecológico de las políticas ambientales. Asimismo, las AA también sirven como catalizador a partir del cual se inicie realmente un proceso de cambio e implicación ambiental, cívica y administrativa.

Para el caso puntual de la AGCBA, una de las limitaciones con que se encuentra es la interjurisdiccionalidad de varios entes y servicios de la

CABA. La superposición de competencias en los niveles Nacionales, Provinciales y Municipales, por lo general, conduce a un descargo de responsabilidades cruzadas que la ausencia, o deficiencia de la legislación, jurisprudencia y doctrina hace de difícil resolución. Esta condición dificulta el acceso a los resultados de la inspección directa y si el organismo de control no tiene jurisdicción federal, su alcance se ve limitado en gran manera. Esta situación se dio, por ejemplo, en la realización de auditorías en la CEAMSE, en que se pudo completar gracias a una sentencia judicial a favor de AGCBA, como también en el caso de ACUMAR.

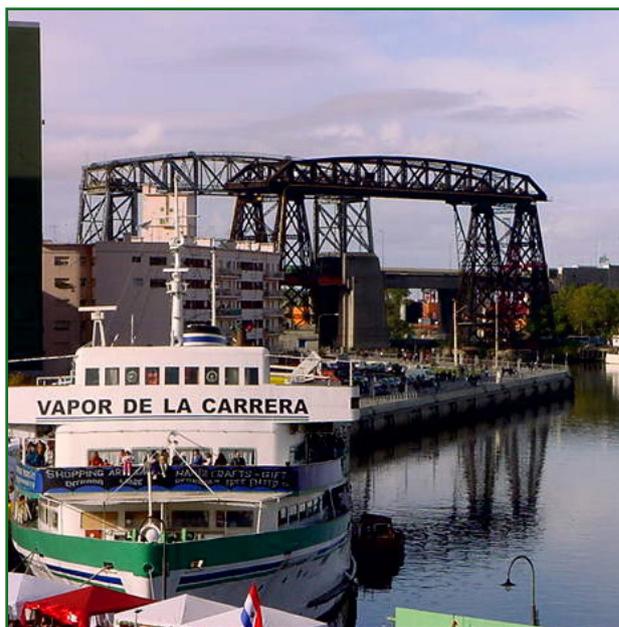
Frente al interrogante de si es imprescindible contar con una guía especial para la realización de AA, se considera que las condiciones y capacidades de los auditores ambientales, y la estructuración de las etapas del proceso de auditoría, permiten la aplicación de sus normas generales en la auditoría medioambiental. La actividad de elaboración de procedimientos y técnicas expertas se centrará en las metodologías específicas de trabajo, donde se ponen en juego las aptitudes y capacidades propias a la auditoría medioambiental.

#### • Desarrollo Sustentable en la Ciudad -Desarrollo "Urbano" Sustentable

El término Desarrollo Sustentable fue utilizado por primera vez en 1987, al ser incluido dentro del Informe Brundtland (originalmente denominado Nuestro Futuro Común) que fuera elaborado por una comisión dentro del ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Allí se explica que el desarrollo sustentable implica "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades". En este sentido, el desarrollo sustentable, debe conciliar los tres ejes fundamentales de la sustentabilidad: lo económico, lo ecológico y lo social.

Se pronostica que hacia 2030, casi un 60% de la población mundial residirá en zonas urbanas. De ahí que el Objetivo número 11 de la Agenda 2030<sup>4</sup>, aborde el desafío del Desarrollo Urbano Sustentable.



4- La ONU adoptó, el 22/9/2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable que incluye 17 Objetivos.

Los elementos, que se analizan y estudian para alcanzar la condición de un Desarrollo Urbano Sustentable, se basan en evaluar:

- Porcentaje de la energía proveniente de fuentes renovables.
- Grado de integración de sistemas de tratamiento y reciclaje de agua y residuos.
- Superficies de espacios verdes integrados al desarrollo comercial, industrial y residencial.
- Desarrollo del transporte público masivo e integrado que permita desplazarse por toda la ciudad en diferentes medios con una única tarifa.
- Existencia de edificios verde inteligentes que minimicen el uso de recursos.

### • **Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la aplicación de la Auditoría Ambiental como Instrumento de Desarrollo Urbano Sustentable**

Se puede afirmar que las EFS han tenido una presencia débil e insuficiente en el control de los procesos de Desarrollo Urbano, debido, entre otras razones, a las dificultades que conlleva la fiscalización de esta actividad.

En caso particular de la AGCBA, la mayoría de los informes realizados, hasta este momento, se centran principalmente en la legalidad, la actividad económico-financiera y de gestión (eficiencia, eficacia y economía) de los Programas Presupuestarios que ejecutan diferentes reparticiones u organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

A su vez, las Normas Básicas (NB) de la AGCBA, expresan que en los programas de auditoría deberán considerarse, entre otros criterios, el de impacto ambiental.

En definitiva, no se ha llevado a cabo, hasta el momento de realización del presente artículo, ningún proyecto que pudiera incluirse dentro de lo que se define como Auditoría Ambiental Gubernamental.

### • **Reflexiones Finales**

**Las Auditorías Gubernamentales**, en general, están orientadas fundamentalmente a promover la mejora de las operaciones de gobierno - en términos de legalidad, economía, eficacia y eficiencia - y a fortalecer la capacidad sistémica del estado de rendir cuentas de su gestión a la sociedad. Vistas como instrumento del Urbanismo, las Auditorías buscan mejorar las operaciones de gobierno destinadas al desarrollo urbano persiguiendo la mayor economía, eficacia y eficiencia.

Si nos concentramos en las **Auditorías Ambientales**, se ha comprobado que son y pueden ser un instrumento sumamente válido para detectar problemáticas relacionadas con una mala gestión del espacio y a su vez proponer soluciones para una Planificación Urbanística más Sustentable. La intervención ambiental requiere, además, para alcanzar más eficiencia, poder hacer recomendaciones sobre las medidas de mitigación, programas de monitoreo y auditoría ambiental. Para ello, resulta imprescindible contar en las EFS, como en la AGCBA, con personal que posea y maneje técnicas y metodologías expertas y propias de la auditoría medioambiental.

Finalmente, se pone de manifiesto y demuestra la importancia, beneficios y necesidad de realizar **Auditorías Ambientales Gubernamentales** como instrumento de Desarrollo Urbano Sustentable. ■



# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados

### **Dirección General de Asuntos Financieros**

#### **2005 - DEUDA 2016 (6.17.02)**

**Ente auditado:** Ministerio de Hacienda y Finanzas (ex Hacienda).

**Objeto:** Stock de deuda al inicio y al cierre del ejercicio expuestos en la Cuenta de Inversión 2016 Tomo 3 DEUDA, incluyendo deuda externa e interna, deuda pública y no pública y reclamos judiciales al GCBA. Así también los Estados que refieren a: a) Deuda (situación patrimonial) y b) Ejecución Presupuestaria del Gasto (Jurisdicción N° 98 "Servicio de la Deuda Pública") Programas N° 16 "Intereses de la Deuda Pública" y N° 17 "Amortización de la Deuda Pública" informados en la CI 2016.

**Período:** 2016

### **Dirección General de Obras y Servicios Públicos**

#### **2004- SISTEMA HIDROMETEREOLÓGICO DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y ALERTA (SIHVIGILA) PARA LA CIUDAD (1.19.01)**

**Ente auditado:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (MDU) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Objeto:** Sistema Hidrometeorológico de observación, Vigilancia y Alerta (Sihvigila) para la Ciudad.

**Período:** 2018

### **Dirección General de Justicia**

#### **2003 - SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL INFORME N°1.13.09 APRA - ESTRATEGIA AMBIENTALES. (11.19.06)**

**Ente auditado:** Agencia de Protección Ambiental.

**Objeto:** El objeto definido para el presente fue APRA – Estrategias Ambientales.

**Período:** 2018

### **Dirección General de Obras y Servicios Públicos**

#### **2002 - PLAN URBANO AMBIENTAL (1.18.12)- (1.19.11)**

**Ente auditado:** Jurisdicción 30 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

**Objeto:** Jurisdicción 30. Ministerio Programa Presupuestario N°69; Instrumentación y seguimiento del Plan Urbano Ambiental La Unidad responsable de este programa es el Consejo del Plan Urbano Ambiental.

**Período:** 2017/2018

### **Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas**

#### **2001 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES (4.18.09)**

**Ente auditado:** Subsecretaría de Desarrollo Económico (SSDECO).

**Objeto:** Actividades realizadas en el ejercicio 2017 en el marco de los Programas 61 – Atracción de Inversiones Productivas y 68 - Centro de Atención al Inversor.

**Período:** 2017

### **UPE de ACUMAR**

#### **2000 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (12.19.02)**

**Ente auditado:** Las que corresponden a cada una de las jurisdicciones: Jefatura de Gabinete de Ministros (21) - Ministerio de Justicia y Seguridad (26) - Ministerio de Gobierno (28) - Ministerio de Desarrollo Urbano (30) - Corporación Buenos Aires Sur S.E. - Autopistas Urbanas S.A - Ministerio de Ambiente y Espacio Público (35) - Ministerio de Salud (40) - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (45) - Ministerio de Educación (55).

**Objeto:** Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del GCBA.

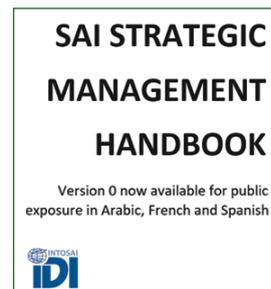
**Período:** 2018

# Bitácora de cuarentena

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

## INTOSAI. Manual de Gestión Estratégica de las EFS

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) lanzó la Estrategia, Medición del Desempeño e Informes (SPMR) para apoyar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la gestión estratégica. El SPMR comprende apoyo regional, en el país y remoto a las EFS para medir su desempeño utilizando el Marco de Medición del Desempeño de las EFS. En el contexto de la SPMR, la IDI ha desarrollado éste nuevo manual de gestión estratégica de la EFS que actualiza el de 2009.



<https://www.idi.no/en/idi-cpd/sai-strategy-performance-measurement-and-reporting/news/item/482-sai-strategic-management-handbook-exposure-draft-ar-fr-sp>

## OLACEFS. Manual de Auditorías Coordinadas

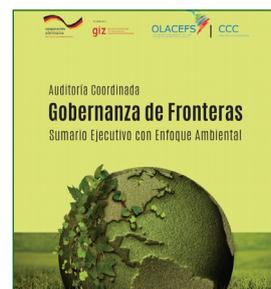
Este Manual tiene como objetivo compilar orientaciones y mejores prácticas para la realización de una auditoría coordinada. Él detalla sus varias etapas: la toma de decisión de realización de la auditoría, la búsqueda de patrocinadores, la selección del tema, la formalización de la auditoría, la capacitación, la ejecución de la auditoría, la elaboración del informe consolidado, la divulgación de los resultados, la evaluación y, la última etapa, el monitoreo.



[https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Manual-de-Auditorias-Coordinadas-de-la-OLACEFS\\_2020.pdf](https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Manual-de-Auditorias-Coordinadas-de-la-OLACEFS_2020.pdf)

## OLACEFS. Gobernanza de Fronteras - Auditoría Coordinada

Resumen ejecutivo con enfoque ambiental de la Auditoría Coordinada de Gobernanza de Fronteras. Dicha auditoría se realizó bajo el liderazgo del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, en el marco de actividades del CCC. En dicha auditoría participaron las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de 13 países, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y República Dominicana.



[https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Gobernanza-de-Fronteras-OLACEFS-ESP\\_16jun2020\\_VsFINAL.pdf](https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Gobernanza-de-Fronteras-OLACEFS-ESP_16jun2020_VsFINAL.pdf)

## **OLACEFS. Auditoría Iberoamericana sobre Igualdad de Género (ODS 5)**

Esta auditoría coordinada es fruto del esfuerzo conjunto de diversas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la Organización Latinoamericana del Caribe y Entidades Superiores (OLACEFS) para analizar el estado de cumplimiento de este ODS, así como una oportunidad para ejercer el propósito de actuar como modelos de transparencia y responsabilidad en nuestras propias.

<https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2019/09/INFORME-ODS-5.pdf>



## **EXPERIENCIAS DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN: PERÚ, CHILE Y COLOMBIA**

Las EFS de la Región manifiestan privilegiar la participación ciudadana en el control como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos y los considera a ustedes los ciudadanos aliados fundamentales para enfrentar la corrupción y la ineficiencia de las entidades públicas.

### **CGR Contraloría General de la República de Chile:**

- Sección para consultas en tiempos de Pandemia

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/canal-virtual>

- Sección de ciudadanos

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/ciudadanos>

Posibilidad de conformar el El Consejo de las Asociaciones de la Sociedad Civil, y recibir formación de Contralores ciudadanos.

### **CGR Contraloría General de Perú:**

- Monitor de Control y Transparencia COVID

<https://emergenciasanitaria.contraloria.gob.pe/>

- Área de Participación Ciudadana

[https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/Participacion\\_Ciudadana/](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/Participacion_Ciudadana/)

### **CGR Colombia:**

- Sección de Atención Ciudadana

<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

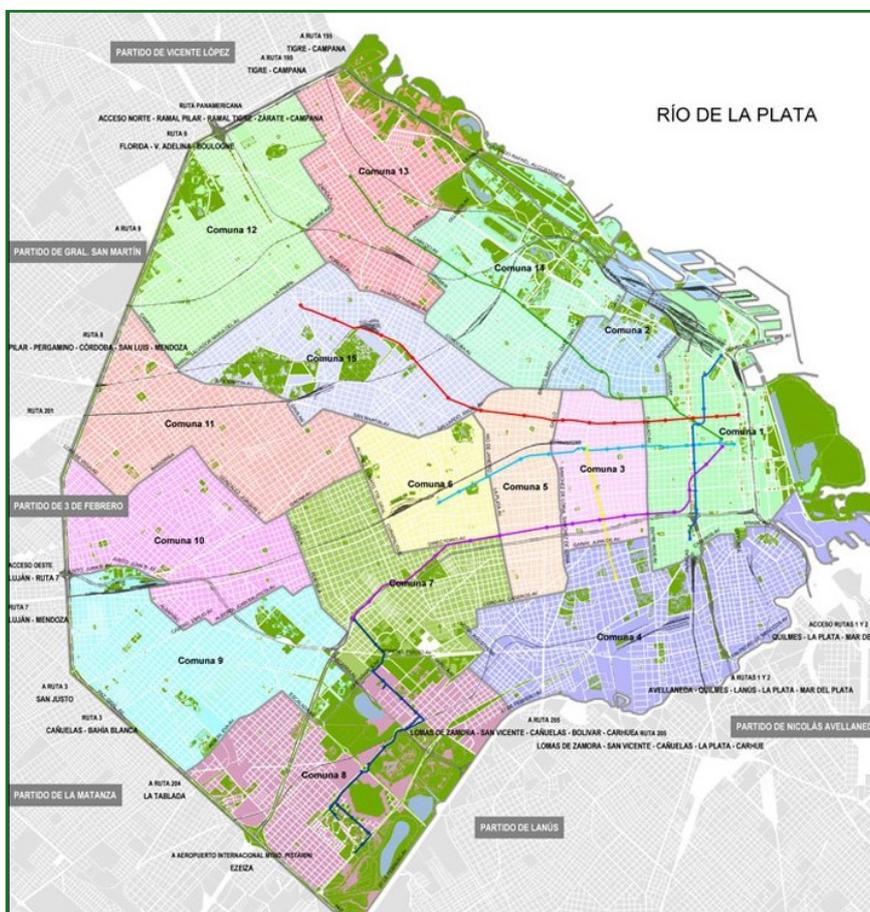
- Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

<https://www.contraloria.gov.co/web/rendicion-de-cuentas/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica> ■

# FAQS Cuestiones Urbanas

**¿Cuál es la principal diferencia entre una planificación tradicional y una estratégica en el desarrollo urbano?**

La tradicional se preocupa fundamentalmente de localizar usos de suelo y planificar las infraestructuras urbanas. Por su parte, la planificación estratégica también contempla la complejidad socioeconómica y política de la comunidad analizada.



**¿Cuáles es el grado de participación de actores estatales y no estatales en una planificación estratégica?**

La planificación estratégica implica una alta participación de los actores estatales y no estatales. De la confluencia entre ellos surgen los objetivos y metas. La concepción y la realización de proyectos son el resultado de la intervención de muchos actores con ideas distintas y de la combinación de dichas ideas. En este sentido, importa la confluencia de las decisiones de los diferentes actores sociales que, de una u otra forma, están interesados o implicados; el sujeto planificador “está dentro” de la realidad y coexiste con otros “actores” sociales

**¿Cuál es el manejo de los plazos en el marco de una planificación estratégica?**

La planificación estratégica se desarrolla tanto en el corto, el mediano y largo plazo, en gran y en pequeña escala, los intereses generales y los particulares. Es al mismo tiempo estratégico, pragmático y oportunista en un contexto complejo, cambiante y con alto grado de incertidumbre. ■

# Convocatorias destacadas

## Ciudadanías: Revista de Políticas Sociales Urbanas. Las políticas sociales en la post-pandemia

**Organización:** Universidad de Tres de Febrero

**Fecha Límite:** 30 de noviembre

**Síto:** <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/convocatoria-abierta>

La post-pandemia es un proceso abierto, que convoca a profundizar el análisis de los sujetos y acontecimientos que se mueven por abajo y alrededor de la crisis sanitaria, para dar visibilidad a los factores, tendencias y condiciones que pueden estar operando para encauzar el proceso en una u otra dirección. En este marco el número 8 de la Revista Ciudadanías presentará un dossier coordinado por el Doctor Gabriel Kessler con contribuciones de especialistas de la región invitados a aportar su mirada sobre estos acontecimientos en relación con las políticas sociales en la Argentina y la región.

## Revista Íconos 71

**Tipo:** Artículo

**Fecha Límite:** 18 de enero de 2021

**Síto:** <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos>

Este dossier busca examinar y reflexionar acerca del rol jugado por las sociedades andinas, y latinoamericanas en general, en la formulación, transmisión y asimilación de conocimientos de corte disciplinar, científico y tecnológico. Los debates más recientes, tanto desde las ciencias sociales como las humanas, sobre la ciencia y la producción de conocimientos en América Latina están gradualmente dejando atrás la imagen de unos territorios y sociedades sumidos en el atraso y la periferia. Sin embargo, todavía persiste la visión tradicional que entrona al mundo del Atlántico norte como el centro difusor por excelencia de los saberes y prácticas técnico-científicas, lo cual convierte al resto del globo, incluyendo América Latina, como meros receptores dentro del circuito global de producción y circulación de conocimientos. Esta recepción pasiva, a su vez, se ve reflejada en la falta de cuestionamiento del contexto de producción y formulación de los distintos campos de conocimiento que se han formulado y establecido para estudiar, precisamente, los diversos fenómenos sociales latinoamericanos.



### Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

### AGCBA Periódico Digital

Año 3, Número 6

Octubre, 2020

### Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección Editorial:** Iván Beletzky

### Colaboraron en este número:

Stella Maris Delbono, Daniel Riesgo, Julieta Correa, Dardo Vindman, María Eugenia Blanco Toth, Analía Garello y Vanina Squetino.